



## CIFRA DE CONTROL EN LOS ARCHIVOS PLANOS

28 de febrero de 2011

### Programa para validar la cifra de control en los archivos planos del DCV

Nos complace informar que de acuerdo con lo anunciado en el Boletín No. 262 del 24 de enero de 2011, a partir del próximo martes 1 de marzo estará disponible en la página electrónica del Banco, [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co), siguiendo la ruta: Sistema Financiero / Sistemas de Pago / Depósito Central de Valores – DCV / Consultas de Información, el programa que les permitirá validar la cifra de control que desde la misma fecha contendrán los archivos planos generados en el DCV. Siguiendo la misma ruta podrán encontrar también la guía de uso del citado programa.

Esperamos con esta implementación fortalecer los mecanismos de seguridad en el suministro de información del Depósito.

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

ATENTAMENTE,

Dionisio Valdivieso Burbano  
**Director**  
Departamento de Fiduciaria y Valores

Para realizar la validación de un archivo plano, es decir, para determinar si ha sufrido o no algún cambio en su contenido desde su generación en el DCV, bastará con instalar el programa validador y seguir las instrucciones consignadas en la guía. La instalación del validador solo deberá realizarse una vez, a menos que haya alguna actualización de versión, la que estaremos informando oportunamente.

Reiteramos que la estructura de los archivos planos no tendrá cambio alguno, tal y como lo informamos en el citado Boletín No. 262. La estructura de los archivos planos se pueden consultar en la página electrónica del Banco, [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co), siguiendo la ruta: Sistema Financiero / Sistema de Pago / Depósito Central de Valores – DCV / Reglamentación / Manual del usuario.

Cualquier aclaración adicional, por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444  
Commutador: 343 1111, extensión: 0444  
Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escribanos a:  
[servicioalclientedfv@banrep.gov.co](mailto:servicioalclientedfv@banrep.gov.co)

[www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)